



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

29 DE MAYO DE 2018

Adjudicación obras climatización Salón de Actos.

Sustanciado procedimiento de adjudicación simplificado, ex artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, iniciado mediante Resolución de Alcaldía de fecha 16 de mayo del año corriente, convocado para la adjudicación del contrato de obra relativa a la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de climatización en el Salón de Actos sito en la Planta Baja de la Casa Consistorial de Mendavia; de conformidad con el Pliego de Condiciones Esenciales que rigen la presente contratación; cursadas en fecha 16 de mayo invitaciones a once empresas con capacidad suficiente para la ejecución del objeto del contrato y que figuran dadas de alta en el Registro de Actividades Económicas del Ayuntamiento, se reciben un total de dos proposiciones en plazo, correspondientes a las sociedades Montajes Eléctricos Verano S.L. (Registro de entrada 624/2018), que oferta realizar las prestaciones objeto del contrato por una cuantía de 5.808,00 euros, IVA excluido y Fontanería y Calefacción Ordoñez S.L. (Registro de entrada 634/2018), que oferta realizar las prestaciones objeto del contrato por una cuantía de 7.508,26 euros, IVA excluido. Estudiadas las propuestas de cada una de ellas, y de acuerdo con el criterio de adjudicación que figura en el punto noveno del Pliego de Condiciones Esenciales, la oferta más ventajosa por ofrecer el precio más bajo sobre las mismas prestaciones de obra, es la oferta propuesta por Montajes Eléctricos Verano S.L, por lo que, en uso de las atribuciones conferidas al titular de la Alcaldía por el artículo 226.2 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

HE RESUELTO:

1. Adjudicar a Montajes Eléctricos Verano S.L, con C.I.F. B31855117, y domicilio social en calle Calvario, 8, Bajo, 31587 de Mendavia, el contrato para la prestación de obra de instalación y trabajos necesarios para el funcionamiento de equipamiento de climatización del Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Mendavia, en las condiciones señaladas en su proposición y presupuesto rubricados en fecha 23 de mayo de 2018 y Pliego de Condiciones Esenciales que rigen la contratación aprobado mediante Resolución de Alcaldía de 16 de mayo de 2018, cuyo importe total asciende a CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS (5.808,00 €), IVA excluido.
2. Disponer y aprobar el gasto por importe de 7.027,68 euros, IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 1 920006230000 "Aire Acondicionado Ayuntamiento" del vigente Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2018.

"Denominaciones y Calidad"



3. Dar traslado de la presente Resolución al adjudicatario, requiriéndole a la formalización en documento administrativo del contrato, en el plazo máximo de quince días naturales a contar desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
4. Dar traslado de esta Resolución a Intervención General Municipal, a los licitadores participantes y ordenar su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Mendavia, 29 de mayo de 2018
La Alcaldesa-Presidenta
Doña María Josefa Verano Elvira

